ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	392912				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Servicio de Mantenimiento y Reparación de vehículos de 4 Ruedas				
ENTIDAD CONVOCANTE	Crédito Agrícola de Habilitación / Uoc Cah				
FECHA DE APERTURA	12-Noviembre-2021	**HORA APERTURA**	09:30	**HORA FIN**	10:11
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Concurso de Ofertas				
LUGAR DE APERTURA	Carios Nº 362				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	El señor Enrique Fernandez, jefe de la Coordinación de Procesos de Contratación, de la UOC Ana Belén Gonzalez, asistente de la UOC.-				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Acompañan el Acto: Fernando Peralta, por la firma TALLER RC DE CRISPIN RUFINELLI.- Diana Gonzalez, por la firma AUTOMOTIVE S.A.I.E.-				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**653374-4**	**CRISPIN RUFFINELLI FERNANDEZ**	**taller.rc@hotmail.com**
2	**80003251-9**	**AUTOMOTIVE SA IMPORTADORA Y EXPORTADORA**	**servicios@automotive.com.py**

A. Fernández G.

AUTOMOTIVE S.A.I.E.
RUC: 80003251-9

Fernando Peralta
Taller de Crispin Ruffinelli
(021) 901.960

4. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
CRISPIN RUFFINELLI FERNANDEZ	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 1.733.773.825 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** La Consolidada S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 27.500.000 **Vigencia de la Póliza:** De 12/11/2021 a 2/03/2022, 110 días
AUTOMOTIVE SA IMPORTADORA Y EXPORTADORA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 1.473.917.941 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Royal Seguros S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 21.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 12/11/2021 a 12/03/2022, 120 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
CRISPIN RUFFINELLI FERNANDEZ	114	1670170	NO
AUTOMOTIVE SA IMPORTADORA Y EXPORTADORA	68	1670140	NO

La firma TALLER RC DE CRISPIN RUFINELLI, deja constancia que:

- La firma AUTOMOTIVE S.A.I.E., incumple con la exigencia de distancia requerida por el PBC, en la sección Capacidad Técnica, requisito de infraestructura, inciso "h", donde se establece que el taller debe estar ubicado a una distancia no mayor de 8 km. de la institución, el mismo se encuentra a una distancia mayor de 9 km. de distancia, que puede ser comprobado con herramientas digitales (Google Maps), el formulario de oferta de la misma, figura donde se realizaran los trabajos, la dirección, Avda. Brasilia, esquina Colombia y Montevideo, San Lorenzo y en su Certificado de Origen, figura la dirección Ruta Mcal. Estigarribia, esquina Corrales y Pitiantuta, ciudad de Fernando de la Mora.-

La firma AUTOMOTIVE S.A.I.E., deja constancia que:

- En relación a la observacion sobre distancia mencionada por el TALLER RC DE CRISPIN RUFINELLI, dejo constancia que el taller de AUTOMOTIVE S.A.I.E, se encuentra a un radio de distancia de 7.59 km., según herramienta digital, por lo tanto cumple con los requisitos del PBC.-
- El oferente taller RC, no presenta constancia de presentación de la DJBR ante la CGR, favor tener en cuenta durante la etapa de evaluación que la misma solo es válida si tiene fecha de emisión dentro de los 15 días, posteriores a la firma de un contrato con el estado Paraguayo.
- El oferente taller RC, no cuenta con Licencia Ambiental, emitida por el MADES, para su deposito, como lo establece el PBC.
- Se aclara por lo que hubiere lugar que AUTOMOTIVE SAIE, cuenta con una casa matriz en Fernando de la Mora y 2 sucursales en San Lorenzo y Capiata, todas debidamente habilitadas por los organismos correspondientes, la dirección

Fernández G.
Contratación

AUTOMOTIVE S.A.I.E.
RUC: 80003251-9

Ana Belén González Báez
Crédito Agrícola de Habilitación

Fernando Peralta
Taller "R"
de Crispín Ruffinelli

que figura en el formulario de Oferta, es efectivamente la del taller donde serán realizados los trabajos, en caso de resultar adjudicado, todos nuestros locales y sucursales cumplen con los requisitos establecidos en el PBC.-

5. **Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:**

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:11 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Enrique A. Fernández G.
Jefe Coordinación de Procesos de Contratación
Crédito Agrícola de Habilitación

AUTOMOTIVE S.A.I.E.
RUC 80002251-9

Fernando Peralta
Taller "RC"
de Crispín Ruffinelli
(021) 901.960

Ana Belén González Báez
Crédito Agrícola de Habilitación